

## Políticas y líneas de acción













PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL

Diciembre 2023

# Impactos de los tratados de comercio e inversión en América Latina y el Caribe



El impacto de los Tratados de Libre Comercio sobre el acceso a trabajo para las mujeres habitantes de la Ciudad de Guatemala

ISBN 978-987-813-647-9 probecas@clacso.edu.ar www.clacso.org

Andrea Fernanda López Rodríguez Ana Valeria Escobar de León Jeffrey Velásques Ixkik Zapil

(Guatemala)



#### **PRESENTACIÓN**

Los Tratados de Libre Comercio (TLC), en tanto compromisos económicos, han impactado en las políticas públicas guatemaltecas desde un enfoque neoliberal, basado en la promoción de la liberalización comercial y de la inversión extranjera. Mediante el análisis de estos instrumentos, cuya función es incentivar un mercado competitivo y no regulado, se pretende comprender el papel económico que se asigna a las mujeres en la elaboración de las políticas públicas. Con un rol invisibilizado y entendido únicamente desde las actividades remuneradas, los TLC históricamente han ignorado a las mujeres trabajadoras desde la diversidad que ese papel significa. Así, desde la concepción de la división sexual del trabajo, reconociendo la importancia de la economía de cuidado y comprendiendo los derechos sociales y económicos de las mujeres, el objetivo del trabajo es identificar los impactos del libre comercio en las políticas públicas y específicamente, en el trabajo de las mujeres de la Ciudad de Guatemala.

#### ANÁLISIS POLÍTICO

Los Tratados de Libre Comercio han sido un instrumento útil en el crecimiento económico guatemalteco, permitiendo el auge de las exportaciones e inversiones extranjeras, principalmente a través de las materias primas y manufacturas. Sin embargo, los matices neoliberales han generado que dicha promoción económica también se tradujera en menores inversiones públicas de carácter social y en la desprotección de las personas trabajadoras. La flexibilización de contratos y los salarios diferenciados han favorecido las relaciones de dominación, relaciones que afectan de sobremanera a las mujeres.

En este caso, la liberalización del comercio y la promoción de los TLC han significado un importante eje en el crecimiento del sector de manufactura textil, un sector caracterizado por la fuerza de trabajo femenina. A pesar de brindar un significativo ingreso laboral para las mujeres, también ha generado la perpetuación de condiciones de trabajo desfavorables, salarios injustos y sobreexplotación laboral. A todo esto, el neoliberalismo ha ignorado la realidad de las mujeres, invisibilizando las dobles jornadas que implican para las trabajadoras remuneradas y no remuneradas en el empleo y el trabajo no reconocidos en el hogar.



A la larga, los TLC han impactado de forma negativa al sector femenino, sobre todo en lugares como la Ciudad de Guatemala, donde tratados como el DR-CAF-TA han generado un desamparo de las trabajadoras y han reducido la inversión en temas de protección social. A estas implicaciones se le suman la segregación de las mujeres en lo relacionado a las políticas públicas y la desregulación de sectores esenciales en el desarrollo integral de la mujer. De esta forma, el neoliberalismo ha incentivado la liberalización del mercado, pero ignorando las necesidades específicas de las mujeres, perjudicando su calidad de vida.

Otro de los efectos de los TLC es la promoción del emprendedurismo como mecanismo de generación de ingresos económicos. Se puede observar que el Estado de Guatemala ha priorizado ese mecanismo como medio de crecimiento económico de las mujeres, realizando programas de formación en creación de productos y venta de los mismos para las mujeres. A pesar de eso, es un hecho que los trabajos de cuidado y el trabajo no remunerado siguen siendo ignorados por las políticas públicas, el Estado y los Tratados de Libre Comercio. A grandes rasgos, los Tratados de Libre Comercio han generado un aumento de la carga de trabajo de la mujer, tanto laboral, como de cuidado, disminuyendo derechos e invisibilizando las necesidades de las mujeres.

El neoliberalismo ha favorecido la reducción del gasto social, afectando de sobremanera a Estados con modelos de desarrollo basados en la especialización primario-exportadora, como es el caso de Guatemala. Para las mujeres, la liberalización comercial y los Tratados de Libre Comercio han significado entonces tres vías de camino: emprender, adaptarse a la explotación laboral o migrar para la conformación de cadenas globales de cuidado.

Por ende, la mujer debe entenderse tanto en su capacidad como trabajadora y también responsable en la toma de decisiones para impulsar a las mujeres de forma económica y social. Aún en grandes rasgos, falta que los Tratados de Libre Comercio implementen obligaciones jurídicas vinculantes que traten el tema comercial desde una perspectiva de género. Es importante recalcar estas falencias porque estos son factores que permiten perpetuar las desigualdades históricas y sociales. Es a partir del reconocimiento de estas carencias que se comprende que las mujeres son sujetas centrales en el desarrollo económico de las naciones y el Estado debe buscar medidas para fomentar la autonomía de las mujeres y mejorar sus condiciones socioeconómicas.



Es esencial admitir que la liberalización de las economías se materializa a través de reasignaciones de recursos que a la larga permite la jerarquización de empleos y salarios que, a pesar de insertar a la mujer en la actividad laboral, la concentra en sectores de menores remuneraciones como en las áreas textiles y de agricultura. Es decir, si bien los Tratados de Libre Comercio brindan una apertura al dinamismo del mercado, no necesariamente mejoran las condiciones laborales de las trabajadoras. Esto en gran parte se debe a que dichos instrumentos favorecen procesos de privatización, informalización y precarización, ignorando las necesidades sociales del Estado.

En Guatemala se resaltan principalmente dos tratados, siendo uno de esos el DR-CAFTA cuyo objetivo central es ampliar el mercado mientras se protegen las condiciones laborales. Por su parte, el Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica defiende la promoción del empleo, priorizando los temas de agricultura y manufactura. Ambos tratados resaltan la realidad del neoliberalismo pues, aunque se promulguen los derechos laborales, el término del género es prácticamente ignorado, silenciando las necesidades y derechos de las mujeres. Así, el clima de alta productividad y competencia es favorable para el crecimiento económico nacional, pero es un promotor de condiciones laborales precarias a las que se enfrentan los trabajadores, afectando esencialmente a las mujeres.

Siguiendo el impacto de los Tratados de Libre Comercio en la Ciudad de Guatemala, dichas herramientas se han reflejado en políticas públicas y en actividades como ha sido el caso de la Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer. En este caso particular, la liberalización económica ha sido tomada como oportunidad de incentivar el trabajo remunerado y los emprendimientos para potencializar las habilidades productivas de la mujer. Sin embargo, se siguen ignorando las implicaciones del trabajo reproductivo y no remunerado al que se expone la mujer en su realidad diaria.

De esta manera, la mujer ha sido impactada por olas de capacitación, asistencia y formación técnica gracias a los resultados de los Tratados de Libre Comercio. No obstante, esto se ha dado en cantidad limitada y sin terminar de visibilizar el rol de la mujer en la sociedad y su vulnerabilidad a las dobles jornadas y al trabajo no remunerado. Por ende, las políticas de mejoramiento económico siguen centradas en la línea del trabajo productivo o remunerado, impidiendo el combate de las desigualdades que afectan la participación económica de las mujeres en el mercado laboral.



Así, se puede entender que el neoliberalismo sí ha favorecido la expansión del libre mercado y que los Tratados de Libre Comercio han facilitado la inmersión guatemalteca en el mercado global, pero que los impactos sociales se reflejan en condiciones laborales precarias y salarios extremadamente bajos, afectado a las mujeres. Igualmente, las políticas han sido concretadas en el impulso individualista, impidiendo la incidencia en la organización política de las mujeres y llegando a despolitizar las demandas de las mujeres. Es decir, los Tratados de Libre Comercio han logrado impactar en el crecimiento económico, pero no exactamente el desarrollo social, perpetuando la dependencia de las mujeres al modelo económico neoliberal, las desigualdades y la explotación por medio de dobles jornadas laborales.

#### PROPUESTAS DE LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1. Comprensión de las problemáticas previo a la planificación de políticas públicas: consideramos que es necesario que el Estado profundice en su planificación de políticas públicas y programas para el desarrollo las discusiones sobre el trabajo de cuidado y las desigualdades de género en la economía. Esto requiere que se den esfuerzos entre sociedad, academia y Estado para llegar a un entendimiento común sobre la problemática que afecta la manera en las que las mujeres se enfrentan a pocas oportunidades de conseguir su autonomía económica y potencial de desarrollo humano.
- 2. Diagnósticos participativos con mujeres: en ese mismo sentido de comprender mejor el problema, es importante que se realicen diagnósticos participativos para desglosar lo que en la actualidad implica el trabajo de cuidado para las mujeres de la Ciudad de Guatemala; es decir, conocer mejor el esfuerzo físico, emocional, de tiempo que invierten en cuidar de sus familias y comunidades y escuchar cuáles son las barreras que tienen para encontrar un empleo o buscar otras fuentes de ingreso como negocios propios o colectivos.
- 3. Expandir los servicios sociales: los resultados de los diagnósticos deben ser usados para que el Estado asuma un rol de responsabilidad en mejorar y/o crear las instituciones que brinden los servicios de cuidado a la población como una medida de redistribución de las tareas de cuidado y reducir la carga de trabajo no remunerado para las mujeres. Esto implica mejorar los servicios



de guarderías, servicios de salud, servicios de educación, servicios de atención especializados en adultos mayores, entre otros.

- 4. Actualizar las licencias de maternidad y paternidad: es importante actualizar la normativa laboral relacionada a las licencias por maternidad y paternidad que actualmente consiste en 84 días totales pre y post parto para las mujeres y 2 días para los hombres. Redistribuir las tareas de cuidado implica también mayor involucramiento de los hombres en las tareas de cuidado y la ley debe modificarse para que los trabajadores puedan ocuparse de sus responsabilidades como padres sin perder derechos sobre su salario; además, esto podría motivar a las mujeres a entrar o mantenerse en el mercado laboral.
- 5. Detener la flexibilización de la normativa laboral y proteger los intereses de las y los trabajadores: el Estado debe reconsiderar las acciones que flexibilizan la normativa laboral, incurren en prácticas discriminatorias y van en contra de la mejora de los derechos laborales. Un ejemplo de ello fue el caso de las disposiciones del gobierno en 2014 para reducir los salarios en algunos municipios para las y los trabajadores de maquilas, en búsqueda de atraer inversión extranjera y retener a las empresas que amenazaban con irse del país.
- 6. Fortalecimiento de las instituciones que protegen los derechos de las y los trabajadores: es necesario que el Estado mejore su capacidad de proteger los derechos de las y los trabajadores fortaleciendo las capacidades del Ministerio de Trabajo para monitorear las condiciones laborales, el cumplimiento de contratos y de la normativa laboral, implementar sanciones por incumplimientos y aplicar la ley que protege los derechos laborales, especialmente en la normativa específica para mujeres (licencias de maternidad) o en los trabajos cuya fuerza laboral es principalmente femenina (maquilas, servicios de limpieza).
- 7. Fortalecimiento de las capacidades de organización de las y los trabajadores: se debe proteger y fortalecer particularmente el derecho a la organización de las y los trabajadores en todos los sectores económicos. Para ello es importante el involucramiento de la sociedad y el Estado en intervenciones pedagógicas sobre democracia participativa que promuevan la organización y la participación en sindicatos por medio de campañas de comunicación, talleres y otros recursos educativos.
- **8. Evaluación de los TLC con perspectiva de género:** el Estado debe considerar los impactos que los Tratados de Libre Comercio van a generar en la



vida de las mujeres, en tanto trabajadoras remuneradas y no remuneradas. No solo desde una perspectiva de generación de empleo, sino de considerar la tensión del tiempo de las mujeres en función de que la inserción de las mujeres en el mercado laboral también se ve limitada por el tiempo que ocupan en tareas de cuidado no remuneradas.

9. Trascender el emprendedurismo: como parte de la predominancia del paradigma de libre comercio, se ha priorizado un enfoque individualista del crecimiento económico. Las políticas públicas para el avance económico de las mujeres han tomado como línea de acción el auto-empleo de las mujeres, capacitándoles en la producción de artículos para la venta. Sin embargo, estas fuentes de ingreso se consideran un aporte extraordinario para las familias y no un medio de sostenimiento que sustituya un empleo remunerado con prestaciones. Es por ello que debe trascenderse de las iniciativas que parten del individualismo y generan estrategias estructurales que atiendan todas las esferas de aporte económico de las mujeres: remunerado y no remunerado.

#### SOBRE LAS AUTORAS Y LOS AUTORES

Andrea
Fernanda
López
Rodríguez

(Ciudad de Guatemala, 1997). Es licenciada en sociología por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Trabajó como periodista y editora en el medio de comunicación digital feminista Ruda (2020-2022). Así también, ha sido consultora independiente para ONG y organismos del Estado como la Secretaría Presidencial de la Mujer (2023). Sus líneas de investigación se centran en el estudio de los movimientos sociales, movimientos feministas, violencia contra las mujeres, ecofeminismo y antiespecismo. andreaxolotl.rdz@gmail.com Guatemala

Ana Valeria Escobar de León es estudiante de Relaciones Internacionales de la Universidad Rafael Landívar y académica de la teoría feminista en las Relaciones Internacionales. valeriaescobar252@gmail.com Guatemala

Jeffrey Velásques es sociólogo por la Universidad de San Carlos de Guatemala, con experiencia en investigación con organizaciones comunitarias de productores y organizaciones sociales en temas que abarcan la participación comunitaria, el acceso a la salud, la pertinencia cultural y los derechos humanos. Con estudios y publicaciones sobre participación comunitaria en organizaciones de la economía social. velasquezc. jeff@gmail.com Guatemala.

Ixkik Zapil

es una mujer Maya K'iche' investigadora social especializada en antropología, sociología y desarrollo. Ha trabajado en asuntos políticos, sociales y étnico-culturales en realidades comunitarias urbanas y rurales con diversas poblaciones. Los temas trabajados han estado relacionados con realidades de mujeres y juventudes, cosmovisión maya, sectores de educación, escenarios de desplazamiento interno forzado por violencia, ciudad, sectores medios urbanos y derechos humanos. Ha laborado en organizaciones y universidades nacionales e internacionales. ixkik@i25a.gt Guatemala



### Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

CLACSO Secretaría Ejecutiva Karina Batthyány

Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín

Directora Editorial

Pablo Vommaro Director de Investigación

Equipo Editorial

Lucas Sablich Coordinador Editorial Solange Victory

Marcela Alemandi Producción Editorial

Equipo Programa de Becas y Convocatorias

Teresa Arteaga Ulises Rubinschik

El impacto de los tratados de libre comercio sobre el acceso a trabajo para las mujeres habitantes de la Ciudad de Guatemala / Andrea Fernanda López Rodríguez ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2023.

Libro digital, PDF - (Becas de investigación)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-647-9

1. Acuerdos de Libre Comercio. 2. Trabajo de Mujeres. 3. Guatemala. I. López Rodríguez, Andrea Fernanda.

CDD 306.3098

#### **CLACSO**

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

